

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 25 de marzo de 2013

ACTA N° 629

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. FRANCISCO Dr. Tamarit

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: MORESCHI, Osvaldo M. - LAURET, Jorge R.- GONZÁLEZ, Eduardo M.

PROFESORES ADJUNTOS: DAÍN, Sergio A. - BUTELER, Laura M. - ANDRADA, Adrián M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DOMÍNGUEZ, Martín A. - MENCHÓN, Silvia A. - MERLO David C.

ESTUDIANTES: ÁVILA, Milagros - MARGARÍA, Franco - PAEZ TAGLIAFERRO, Tania P.

NO DOCENTES: ARCE, Juan Carlos D.

- En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de marzo de dos mil trece, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Dr. Tamarit.

- Está presente la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.

- Asiste la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.

-Es la hora 09:45.

Sr. Decano (Dr. Dr. Tamarit).- Damos comienzo a la sesión ordinaria, del Consejo Directivo del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

01. Varios

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Informe del Decanato no hay, porque no ha habido reunión del Consejo Superior.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Esta es la oportunidad para proponer temas sobre tablas?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí.

Sr. Consej. Moreschi.- Dado al momento que acabamos de pasar, propongo que el Consejo Directivo discuta el tema de proponer una Asamblea Universitaria para que se discuta el artículo 17 del Estatuto universitario, y si no tenemos los 2/3 durante la sesión de hoy, propongo que sea tema para la sesión siguiente, de elección de las autoridades.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo analizamos al final.

Sr. Consej. Arce.- De nuestra parte, de los no docentes, queríamos felicitarlo a usted por las elecciones por las que será el próximo rector de la Universidad Nacional de Córdoba, que dirigirá nuestro camino a futuro.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Gracias para todos los no docentes de FAMAF. (Aplausos).

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 02 al 15, inclusive, Resoluciones o Providencias Decanales.

Se Da Cuenta

02. EXP-UNC: 5206/2013. Resolución Decanal N° 26 bis, fechada el 28 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Jorge C. Trincavelli se traslade en comisión a las ciudades de Gramado (Brasil) por el lapso 03 a 08 de marzo en curso para participar en el Congreso PIXE 2013 y a Porto Alegre (Brasil) del 09 al 15 de marzo actual a fin de realizar tarea^s de coordinación e investigación en el marco de un proyecto conjunto de investigación del Mercosur de la SPU del Ministerio de Educación de la Nación.

-Se toma conocimiento.

03. EXP-UNC: 3409/2013. Resolución Decanal N° 30, fechada el 04 de marzo corriente. Concede licencia sin percepción de haberes al Ing. Javier P.G. Gaspar en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple por el lapso 31 de marzo en curso a 28 de junio próximo con el objeto de atender a un familiar enfermo de acuerdo al Art. 10°, Inc. J del Decreto 3413/70 (t.o.).

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 6689/2013. Resolución Decanal N° 41, fechada el 07 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Roma (Italia) por el lapso 15 a 25 de marzo con el objeto de asistir a ETAPS 2013 (European Conference on Theory & Practice of Software) y participar de la organización del 1° Workshop MEALS.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 6998/2013. Resolución Decanal N° 42, fechada el 07 de marzo corriente. Encomienda a la Dra. Laura Alonso Alemany se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por los días 06 y 07 de marzo en curso para integrar un tribunal de tesis doctoral en la Universidad de la República, Instituto de Computación.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 9287/2013. Resolución Decanal N° 65, fechada el 18 de marzo corriente. Encomienda al Lic. Pablo R. Zangara se traslade en comisión a las ciudades de Mu-

nich (Alemania) por el lapso 03 a 06 de abril venidero para realizar una visita académica al Instituto Max-Planck de óptica cuántica y de Trieste (Italia) del 06 al 13 de abril próximo a fin de asistir al "Workshop on Interferometry and Interactions in Non-Equilibrium-Meso and Nano-Systems".

-Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 9214/2013. Resolución Decanal N° 66, fechada el 18 de marzo corriente. Encomienda a la Dra. Luciana Benotti se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 01 a 06 de abril venidero con el objeto de dictar el Seminario "Instruction Generation Under Uncertainty in Google Street View" en la Universidad de San Pablo.

-Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 9248/2013. Resolución Decanal N° 67, fechada el 18 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Roberto D. Pérez se traslade en comisión a la ciudad de Viena (Austria) por el lapso 06 a 16 de abril para asistir a una reunión de trabajo en el marco del contrato de investigación 16762 entre FAMAF e IAEA.

-Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 4874/2013. Providencia Decanal N° 07, fechada el 28 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. Areces se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 27 de febrero ppdo. a 01 de marzo en curso a fin de participar de la reunión de la Comisión Evaluadora PICT de la ANPCYT.

-Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 4875/2013. Providencia Decanal N° 08, fechada el 28 de febrero pasado. Encomienda a la Dra. Luciana Benotti se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 27 de febrero ppdo. a 01 de marzo en curso con el objeto de realizar una visita de trabajo al equipo de IBM Argentina.

-Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 6633/2013. Providencia Decanal N° 09, fechada el 06 de marzo corriente. Encomienda a la Dra. Paula G. Bercoff se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 06 a 08 de marzo en curso para formar parte de la Comisión ad hoc del Área Tecnología Energética, Minera, Mecánica y de Materiales (FONCYT).

-Se toma conocimiento.

12 EXP-UNC: 6692/2013. Providencia Decanal N° 10, fechada el 07 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Marcos L. Salvai se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 08 de marzo en curso a fin de participar en la reunión de la Comisión Evaluadora de Matemática-Ingresos al CONICET.

-Se toma conocimiento.

13 EXP-UNC: 7566/2013. Providencia Decanal N° 11, fechada el 07 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 08 de marzo en curso a fin de participar de la Reunión de la Comisión Directiva de la Asociación Física Argentina.

-Se toma conocimiento.

14. El Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, informa que los Dres. Juan Martín Mombelli y Leandro Roberto Cagliero, Responsable y Subresponsable respectivamente, son los representantes del grupo ante la Comisión Asesora de Matemática.

-Se toma conocimiento.

15. Debido a los feriados de semana santa, feriado puente y Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, por ello, se propone que las próximas sesiones del mes de abril se efectúen los días lunes 15 y 29 venideros como primera y segunda sesión respectivamente.

-Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En el punto 15 debido al fin de semana largo en el mes de abril, las sesiones serán el día 15 de abril y 29 de abril.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Porque si no nos daba tiempo entre esta sesión y la siguiente con todos los feriados.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Después vamos a pedir sobre tablas un pedido de los estudiantes de Astronomía, para un apoyo para un congreso.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

16. EXP-UNC: 46438/2011. Ante la solicitud de la Dra. Nesvit E. Castellano, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, respecto a un cambio de dedicación en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva a exclusiva, la Comisión de Reglamento y Vigilancia dictamina: *“Esta comisión propone: Que los expedientes se eleven a la Comisión de Asuntos Académicos a fin de establecer si los pedidos están académicamente fundados para poder acogerse a los casos excepcionales considerados en la ordenanza 8/86 del HCS. En caso que la Comisión de Asuntos Académicos encontrara los pedidos académicamente fundados, solicitamos que también indique como llevar a cabo el cambio de dedicación de manera de garantizar que no se afecten los intereses de otras personas, tal como se expresa en los fundamentos de la mencionada ordenanza.”*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Quién puede informar por Reglamento y Vigilancia?

Sra. Consej. Menchón.- De la Comisión Asuntos Académicos recibimos el pedido de ampliar la dedicación, pidiendo la opinión si era correcto o no reglamentariamente; entonces la Ordenanza 8/86 del Honorable Consejo Superior dictamina un montón de cosas, dentro de las que exige que justamente el pedido tiene que estar debidamente fundado. Dado que no podemos opinar sobre si era reglamentariamente correcto o no, sino que nada más sobre la situación académica, suponemos que conviene que vuelva.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No se si ustedes han visto la Ordenanza 5/89.

Sra. Consej. Menchón.- No.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En esa ordenanza, el único artículo que tiene dice: "En casos excepcionales, a solicitud del docente designado por concurso, cualquiera que sea el régimen por el cual accedió a dicho cargo y por motivos de interés académico debidamente fundados y aceptados por resolución del Consejo Directivo de la respectiva Facultad, con el voto de los 2/3 de la totalidad de sus miembros, podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo. Cuando se trate de profesores titulares y asociados, cuya designación por concurso es prerrogativa exclusiva del Superior, se requerirá para dicha modificación de la dedicación que también será aprobado".

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hace falta 2/3 y no tenemos 2/3.

Sra. Consej. Menchón.- Básicamente, es igual a lo que dice el artículo de la 8/86, nada más que es mucho más larga porque son varios considerandos.

Sr. Consej. Domínguez.- Todavía no llegamos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Porque acá la discusión es si hace falta que vuelva a Académica o no, porque entre los aspectos que dice la ordenanza hay que garantizar no afecte a terceros; esto es una práctica usual que en el Superior pasa a veces, que si una persona tiene un curso y cambia de dedicación. En estos dos casos, por lo que los conozco están bien justificados los dos casos que estamos analizando; ahora cómo se verifica la afectación de terceros, es complejo.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Páez Tagliaferro.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hubo una selección interna para ganar el cambio de dedicación.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Esto lo que dice, es que estamos hablando que no hace falta una selección interna, de eso hablan estas ordenanzas; porque con una selección interna sería fácil.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pero ya se ha hecho.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pero como hicimos una selección hace poquito; claro, le valga el concurso que había hecho antes, en los dos casos se hicieron las selecciones internas.

Sr. Consej. Daín.- O sea, a Académica llegó el caso 5 de Rodrigo solamente, lo otro no llegó.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hagamos una cosa, ahora somos once; si para el final de las sesión somos doce lo tratamos, porque no tenemos quórum. Para este tema hace falta dedicación especial, y después lo tratamos.

Sr. Consej. Daín.- Viendo como está, que va y vuelve, y como nosotros tampoco vimos el otro caso, me parece que tiene que pasar a Académica, en conjunto los dos.

Sr. Consej. Moreschi.- Haber si entiendo bien el tema, Nesvit pide por su cargo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, por una persona de su grupo.

Sr. Consej. Moreschi.- Porque acá no figura.

Sr. Consej. Daín.- Rodrigo Bürguesser está ocupando un cargo semi, ganado por concurso.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Por concurso interino.

Sr. Consej. Daín.- Tiene un cargo semi ganado por concurso, y está ocupando además un cargo full de la misma jerarquía.

Sr. Consej. Domínguez.- Ganado por selección interna.

Sr. Consej. Daín.- Ganado por selección interna el full, y pide, basándose en la cláusula, que se extienda su concurso y pueda ocupar el cargo full por concurso; hay una cláusula ahí...

Sra. Consej. Menchón.- En la misma categoría.

Sr. Consej. Daín.- Pero más allá de la cláusula que es, uno analiza el currículum de Rodrigo en ese caso y me parece razonable lo que pide, hacer un concurso ahí de nuevo, yo no lo justificaría.

Sr. Consej. Moreschi.- Para entender la mecánica de la toma de decisión, entonces primeramente va a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Había ido primero a Académica.

Sr. Consej. Daín.- Este caso fue primero a Académica, y nosotros dijimos que por esta ordenanza, yo pensé que era automática la ordenanza. Entonces, Reglamento y Vigilancia tiene razón, no es tan automático. La ordenanza exige que haya una justificación de excepcionalidad.

Sr. Consej. Moreschi.- Y entonces Reglamento y Vigilancia, la condición de excepción es que tenga un dictamen de Académica.

Sr. Consej. Daín.- Claro.

Sra. Consej. Menchón.- Nosotros revisamos la ordenanza, revisamos el pedido, y al margen de esta ordenanza, los pasos a seguir, o lo que dice la ordenanza que debe ser de carácter excepcional, que era académicamente fundado y que no se debía perjudicar a terceros, y eso es lo que ponemos. En realidad, la Comisión de Reglamento y Vigilancia es como que no emite opinión.

Sr. Consej. Daín.- En principio, es delicado, se está solicitando un cambio de dedicación sin concurso.

Sr. Consej. Lauret.- Ahora, puede haber una persona que no le interesó el concurso de semi y le podría haber interesado un concurso de full.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Merlo.

Sra. Consej. Buteler.- ¿Y que no hubiera podido presentarse a la selección interna?

Sr. Consej. Domínguez.- No se presentó a la selección interna que también ganó; la selección interna para full la ganó, salió primero en el orden de mérito.

Sr. Consej. Lauret.- Una pregunta práctica, no existe tal persona.

Sr. Consej. Domínguez.- Creo que no existe, porque también se podría haber presentado a selección interna y no se presentó tampoco, por es que creo que más o menos...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En eso se basó.

Sr. Consej. Daín.- Todavía, respecto al segundo caso, que no conozco, y que esto va a aparecer de nuevo, para cargos semis y full en el estatuto se establece específicamente que tiene que hacer investigación; para cargos simples no. Entonces, el caso de Rodrigo, el tiene un semi y pasa a un full, no hay mucha duda ahí.

Ahora, qué pasa si tenés un simple, que te juzgaron en principio para hacer investigación y querés pasar a un full, eso es más complicado, ha pasado acá.

Sr. Consej. Domínguez.- De un simple a un full o de un simple a un semi.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, pero era de un simple a un semi.

Sr. Consej. Daín.- Pero también es delicado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- También pasó con una selección, comprendo que es delicado.

Sr. Consej. Daín.- El caso que evaluamos nosotros, parece obvio; entonces, preferiría que vuelvan los dos a Académica.

Sr. Consej. Domínguez.- El de Rodrigo está claro porque desde semi a full y, además, habiendo ganado una selección interna para full, se evaluaron los antecedentes de investigación; en un simple, puedes no evaluarlo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- También fue con una selección interna que ganó.

Sr. Consej. Domínguez.- Pero ganó el semi, ahí se evaluaron los antecedentes.

Sr. Consej. Moreschi.- Me parece, por este asunto que se enfatiza acá, que no se afectan los intereses de otras personas, el tema fundamental es que si uno le concede eso, habría un monto de diferencia del semi al full que el Consejo lo estaba pensando como algo dinámico, que en una de esas otra persona del grupo, por ejemplo, podría estar esperando en algún momento acceder a ese flujo de fondos.

Sr. Consej. Daín.- La responsable del grupo lo pide a eso.

Sr. Consej. Moreschi.- No me queda claro que la cuestión sea Académica, capaz que es del Consejo directamente.

Sr. Consej. Domínguez.- Está por un lado la parte Académica y la otra no.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero la Académica la acaba de clarificar...

Sr. Consej. Daín.- Pero el primer caso, el segundo...

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero González.

Sr. Consej. Moreschi.- Yo estoy hablando del 16, y me dice que es Bürguesser, un caso que va de semi a full, me parece que eso decanta la lógica que expusiste; me parece que está bastante clara.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Quiero hacer una aclaración: nosotros no estamos en condiciones de llamar a concurso de esos cargos, nosotros no estaríamos en condiciones de hacer otra cosa, o es el aumento de dedicación o queda como está en interino. Nosotros, o aceptamos el mecanismo de aumento de dedicación o queda como está, porque no podemos llamar a un

cargo de semi dedicación, porque como resultado podría pasar que tuviéramos un semi dedicación más un simple, y no tenemos esa previsión presupuestaria, ¿se entiende lo que digo? O sea, que es esto o no se hace, por eso es un mecanismo que se usa, en el Superior se usa varias veces, nosotros siempre lo miramos con mucho detalle, Química y FAMAF se preocupan.

Sr. Consej. Moreschi.- Entiendo que lo que estás aclarando es que, en realidad, que si uno le da luz verde a esto es que la Facultad va a gastar más porque va a tener dos cargos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, nosotros no podemos llamar ahora a un cargo por concurso del cargo semi de Rodrigo Burgüesser, a menos que el renuncie al cargo simple; porque podría pasar que un tercero se presentase, como resultado del cual, Rodrigo se quedase con el semi y el otro tercero se quedase con el full; entonces, al final vamos a tener un full y un semi, donde en realidad hay solamente un full. Entonces, no podemos, el tiene que renunciar y eso es una cosa compleja renunciar.

Sr. Consej. (Daín).- Creo que en el tema de lo que afecta a terceros, creo que el responsable del grupo puede justificarlo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- También pienso que los grupos son los que tienen que poder si hay otra persona que se puede presentar con ese perfil.

Sr. Consej. (Daín).- Propongo que pase a Académica, que Académica redacte algo razonable.

Sr. Consej. Moreschi.- Lo que me confunde, ¿por qué es un tema de Académica?

Sr. Consej. (Daín).- Es un tema de Académica el tema de justificación de la excepcionalidad del tema de investigación; sobre todo me preocupa el pedido que es de un simple a un semi.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces, ustedes en Académica van ha hablar directamente con los jefes de grupo para que justifiquen.

Sr. Consej. Daín.- Sí.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero no le podemos pedir en este acto, digo para ahorrarlo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Que primero vaya a los jefes de grupo.

Sr. Consej. Domínguez.- Está diciendo de tratarlo ya.

Sr. Consej. Moreschi.- No, pedirle ya; si lo que va a pasar en una reunión de Académica es que le van a pedir eso, y ya está comprobado que va a ser eso, lo hagamos ya nosotros como Consejo, les pedimos que ellos justifiquen la excepcionalidad y que eso vaya a Académica.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero aclarar que, en ese caso, hubo una selección interna con un perfil de investigación, porque era un semi, en el cual hubo un perfil de investigación.

Sr. Consej. (Daín).- En el segundo caso, porque no lo conozco, por eso pregunto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Claro.

Sr. Consej. Daín.- Lo que dice Osvaldo es perfecto, que vaya a los responsables del grupo, que lo justifiquen.

Sr. Consej. Moreschi.- Que justifiquen que no se afecta intereses, porque son ellos los que sa-

ben los intereses del grupo.

Sr. Consej. Daín.- Y que eso vaya a Académica.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Para la próxima reunión. Entonces, con respecto al punto 16 se concluye encomendar al Decanato que se comunique junto con la doctora Nesvit Castellano, responsable del grupo de Física de la Atmósfera, a fin de que eleve una justificación que garantice no se afecten intereses de otras personas o potenciales candidatos, si no hay oposición se da por aprobado.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 17.

17 EXP-UNC: 11460/2012. Ante la solicitud del Dr. Oscar H. Bustos, Responsable del Grupo Probabilidad y Estadística respecto a un cambio de dedicación en un cargo de Profesor Adjunta con dedicación simple a semi-exclusiva, la Comisión de Reglamento y Vigilancia concluye: *“Esta comisión propone: Que los expedientes se eleven a la Comisión de Asuntos Académicos a fin de establecer si los pedidos están académicamente fundados para poder acogerse a los casos excepcionales considerados en la ordenanza 8/86 del HCS. En caso que la Comisión de Asuntos Académicos encontrara los pedidos académicamente fundados, solicitamos que también indique como llevar a cabo el cambio de dedicación de manera de garantizar que no se afecten los intereses de otras personas, tal como se expresa en los fundamentos de la mencionada ordenanza.”*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Siendo del mismo espíritu, nosotros proponemos encomendar al Decanato que se contacte al doctor Bustos para que eleve una justificación que explique si se afectan los intereses de otras personas.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18. Acá voy a hacer un agregado especial, que después les voy a explicar por qué. Entonces, pasamos al expediente 18 esta en consideración el expediente que había sido elevado por la comisión, ante un pedido de Gustavo Castellano y de Jorge Trincavelli, responsable primero y después sustituido por Trincavelli desde el GEAN.

Presupuesto y Cuentas

18 EXP-UNC: 22775/2012. Ante la solicitud del Dr. Gustavo E. Castellano, anterior Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, y del Dr. Jorge C. Trincavelli, actual Responsable de dicho Grupo, respecto al llamado a selección interna para realizar dos incorporaciones de Profesor Asistente DS, adjunta propuesta de tribunal y sugerencia de perfil, la Comisión de Presupuesto y Cuentas presenta dictamen en el que concluye: *“La Comisión de Presupuesto y Cuentas, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Jorge Trincavelli (reformulación del pedido original) y aprobar el llamado a Selección Interna para cubrir los siguientes cargos en el grupo.*

- 2 cargos de Profesor Ayudante A DS
- 2 ascensos temporales de Profesor Ayudante A DS a Profesor Asistente DS (sujetos a la reducción de dedicación del Dr. D: Brusa)

- *2 cargos temporales de Profesor Asistente DS (sujetos a la reducción de dedicación del Dr. D: Brusa)”*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Así como habíamos hecho con el grupo de Geometría Diferencial y de la sección de Matemática, y del grupo de Lie, de la sección de Matemática, nosotros habíamos conversado con Trincavelli, que en la sesión pasada estaba de viaje, y nosotros estábamos un poco confundidos, no entendíamos por qué él pedía dos cargos de profesor ayudante A e inmediatamente el ascenso de esas personas, cuando podríamos llamar directamente a profesores asistentes. Entonces, él estuvo de acuerdo con este despacho que les voy a leer:

“Con referencia al punto 18 del Orden del Día de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, referido al Expediente UNC 22775/2012, y que tiene despacho de Comisión de Presupuesto y Cuentas para su tratamiento, el Decano de la Facultad propone al Cuerpo se analice un proyecto alternativo, el cual, vale aclarar, fue acordado con el doctor Jorge Trincavelli, responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear de la sección Física de nuestra casa, causante de dicho expediente y también tratado en una reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuentas a la que se invitó abiertamente a todos los consejeros.

La propuesta concreta es la siguiente:

-Aprobar el llamado a selección interna para cubrir dos cargos de Profesor Asistente Dedicación Simple sujeto a la reducción de dedicación del doctor Daniel Brusa (\$ 43.985,78).

-Aprobar el llamado a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, que no estaría sujeto a nada (\$ 21.992,89).

-Dejar constancia de que el GEAN tiene un remanente de 30.014,32 pesos, de los cuales, 12.368,02 pesos están sujetos a la reducción de dedicación del doctor Daniel Brusa”.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pérez.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Les queremos aclarar que el doctor Brusa ya pidió la reducción de dedicación, ya está resuelta esa parte. Entonces, deberíamos tratar, como hicimos la otra vez, primero el despacho de comisión original que tiene las firmas, pero les pido que aprobemos el alternativo.

Vamos a tomar votación, por la afirmativa se trata el despacho original, que está escrito en el temario.

-Vota por la afirmativa el consejero Lauret.

-Votan por la negativa los consejeros Moreschi, Andrada, Menchón, Arce, Pérez, Ávila, Margaría, Buteler, Daín, Domínguez, Merlo, González.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces, se da por rechazado el expediente en su versión original y se pone en consideración el expediente alternativo que acabo de leer presentado por Decano, por la afirmativa

-Se vota y se aprueba por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se aprueba por unanimidad.

Quiero dejar aclarado acá, porque la otra vez lo tratamos en comisión, no nos dimos cuenta y no quedó en el acta, que como parte de los acuerdos que habíamos alcanzado en las comisiones ampliadas habíamos asumido el compromiso de que el cargo de Manuel Gallo, que estaba sujeto a una reducción de dedicación en el grupo de Relatividad General de la sección Física, a partir de la última renovación pasa a ser un cargo genuino, y para eso se usa en parte el resto de los puntos que tenía el grupo de Relatividad y Gravitación de jubilaciones, con lo

cual queda saldada la situación del grupo y Manuel está liberado ahora para concursar cuando el grupo lo considere conveniente, nosotros pedimos que sea lo antes posible así regularizamos la planta.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

Asuntos Académicos

19. EXP-UNC: 56448/2009. Ante la solicitud del Dr. Marcos L. Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial, respecto a la solicitud de llamado a selección interna de cuatro cargos de Profesor Asistente DS y un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular sin especificar dedicación,

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Eso está mal escrito debería decir los cuatro cargos no más.

“la Comisión de Asuntos Académicos presenta dictamen en el que aconseja: *“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, que se llame a Selección Interna para cubrir cuatro cargos de Profesor Asistente DS, conformando los tribunales de la manera propuesta modificando el perfil presentado de la siguiente manera:*

a) Eliminar los puntos 2 y 3 del perfil presentado

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo vamos a ir informando por qué, después lo informa alguien de Académica.

Sr. Consej. Daín.- Quiero hacer un resumen un poquito antes.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Dejame que lo lea, así queda en actas:

*“b) Donde dice “Para ello, se requerirá que el postulante posea experiencia en investigación, debidamente documentada, en alguno de los siguientes temas:...” deberá decir: **“Para ello, se valorará positivamente la experiencia en investigación del postulante, en alguno de los siguientes temas:...”***

*c) Donde dice “Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación”, deberá decir **“Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.”***

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El punto 1 y 3 del perfil era: “El postulante deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de la materia de pregrado, con versatilidad, y de posgrados, y dirigir trabajos de grado, seminarios y tesis doctorales. Punto 3: Antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y de extensión sin director”.

¿Quién es el coordinador?

Sr. Consej. Daín.- Yo soy el coordinador, quiero explicar un poquito, acá dice se valorará positivamente reemplazar por el tema de que se requerirá, ¿cuál es la discusión que acá se da? Es la siguiente, estatariamente en un cargo simple no se puede requerir investigación; ¿qué significa eso? Que uno puede poner en un perfil que vamos a requerir investigación, y que la persona que no investigue no puede acceder al simple, en cargo semi full sí se puede.

Sr. Consej. Moreschi.- Puedo hacer un comentario, y que en una de esas trato de interpretar lo que se puso; acá el original que está entre comillas “se requerirá que el postulante posea experiencia” por lo tanto no se está pidiendo que ejerza investigación, por lo tanto esa es una

cuestión...

Sr. Consej. Domínguez.- Pero si no tiene la experiencia lo deja afuera del orden de mérito.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Claro, pierde el concurso.

Sr. Consej. Domínguez.- Pierde concurso, una cosa es que vos puedas quedar en el orden de mérito, lo pones al fondo en del orden de mérito, pero si el tipo no hizo investigación lo podes dejar fuera del orden de mérito, y es un cargo de docencia; por eso, se valorará positivamente, porque se va a tener en cuenta; el Tribunal lo va a tener en cuenta pero no para dejarlo fuera del orden de mérito

Sr. Consej. Daín.- Y eso pasó, y hay un tema que tampoco se tiene en cuenta: ¿qué pasa cuando alguien queda fuera del orden de mérito? Que es un tema que puede no jugar ningún rol pero puede jugar un rol, porque de repente puede pasarle algo que estaba primero y sube; como está puesto acá, en principio, habilita al Tribunal a dejar fuera del orden de mérito a alguien que no haga investigación.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- O que haga investigación en otro grupo.

Sr. Consej. Daín.- Ahora acá, hay una tensión obvia digamos que, a todos de alguna manera, nos gusta que alguien cuando tiene un cargo simple haga algo más, o haga investigación o haga extensión; creo que hay desacuerdo respecto de esos roles en la comisión, eso es obvio; pero creo que hay un margen de acuerdo, me parece, que podemos decirlo así que a todos nos gusta que alguien haga algo más; deberíamos en algún momento redactar algún perfil modelo para cargos simples, semis y full, porque hay mucha discusión.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aparte, fíjense que la docencia que se requiere no es para un grupo.

Sr. Consej. Daín.- Este es otro tema, Pancho; pegado al tema de la investigación, viene el tema de que los cargos -como bien sabemos acá, nos piden para los grupos-, si sacás del requerimiento que haga investigación, ¿cómo haces para dirigir el cargo al grupo que lo pide?

Sr. Consej. Domínguez.- Pidiendo un semi.

Sr. Consej. Daín.- Una alternativa es pidiendo un semi o un full, eso es fácil, y ahí estamos todos de acuerdo. Y qué pasa con los cargos simples, acá lo que se buscó bueno que tenga experiencia en dar la especialidad del grupo -eso es sutil- y que este capacitado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- A mi me parece que es un avance respecto a todas las discusiones que hemos tenido, perfil ideal me parece que nos cubre legalmente

Sr. Consej. Daín.- Para resumir la cuestión, me gustaría que en esta gestión el Consejo o la Comisión Académica pudiéramos ponernos de acuerdo en perfiles; creo que para semi y full hay amplio margen de acuerdo, porque el cargo de simple es un poco más espinoso; pero estas discusiones no son formales, no es que todos estemos discutiendo de porque el Reglamento, es con discusiones de fondo, pero creo que -corregime sino- creo que hay un margen para ponernos de acuerdo. Y después hay un tema también más espinoso, una promesa que le hicimos a los estudiantes egresados son los temas de los pool. Me adelanto brevemente a eso, discutiendo bastante con Martín, con Rodrigo y con Pedro también; el tema de los cargos de pool es posiblemente ilegible como está, voy tendiendo a la idea de que suprimamos los pool y simplifiquemos el esquema de cargos acá, porque es un mapa muy complejo donde hay cargos interinos, interinos prestados, interinos que serán permanentes; es obvio que tenemos que discutir.

Sr. Consej. Domínguez.- No hagamos una discusión ahora, sino lo tratamos sobre tablas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit)- Esto es lo más parecido a un acuerdo que hemos llegado, por lo menos, con los cargos simples.

Sr. Consej. Daín.- Es algo que nosotros vamos a discutir en Académica, que está dentro del paquete.

Sr. Consej. Pérez.- En términos conceptuales estamos de acuerdo con que desaparezca el pool, el pool no debería existir, que debería hacerse llamados a concursos, porque lo único que estábamos pensando es ofrecer algo a los estudiantes de doctorado para adquirir mínima experiencia y habíamos pensado cursos de docencia y eso acompañado de una clase rentada pero en la figura de ayudante alumno.

Sr. Decano (Dr. Tamarit)- Ahí si vale la pena pensar en un contrato temporal que sea financiado, porque sería temporal, y no como hacemos con los no docentes que hacemos contratos por cosas que son permanentes. Estaría muy bueno.

Sr. Consej. Pérez.- Se utilizan para cubrir lo que es la planta docente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit)- Está muy bueno.

Sr. Consej. Pérez.- Los pool se llaman a concurso, lo que vos tenés que hacer para dar una experiencia docente mínima para el estudiante de doctorado que quiera seguir una carrera académica y ser docentes, es justamente ofrecer una oportunidad que tenga una experiencia, y eso se puede hacer con un contrato temporal.

Sr. Decano (Dr. Tamarit)- Y eso lo podemos articular con la carrera de doctorado; está muy bueno eso.

Sr. Consej. Daín.- Que se haga un paquete entero, que se hagan los perfiles, los pool y todo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit)- Y en un mes lo podemos hacer a eso, nosotros ayudamos desde la gestión; como hicimos con Presupuesto, hacemos una reunión de trabajo dentro de poco y vemos el tema global, hacemos una Comisión Académica ampliada, una jornada de trabajo, un medio día de trabajo le dedicamos a ese tema y nos vamos a aliviar de muchas tensiones.

Sr. Consej. Pérez.- Nosotros, en nombre del pool, justamente, porque a los del pool no nos gustaba y queríamos limitarlo; entonces decíamos, hagamos el Reglamento del pool lo limitamos y todo lo otro que vaya para concursos, pero sino le cambiamos el nombre.

Sr. Consej. Daín.- Hay un montón de discusiones y hay cargos y no cargos; el que tiene cargo tiene un régimen.

Sr. Consej. Domínguez.- El que tiene cargo es para la planta docente y no puede ser un cargo que sea para llenar.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Y esos cargos van a pertenecer a un grupo o no?

Sr. Decano (Dr. Tamarit)- Eso será parte de la discusión.

Sr. Consej. Daín.- Los cargos cargos, pero los del pool, eso hay que discutir.

Sr. Consej. Pérez.- La mayoría de los cargos del pool son fondos prestados del grupo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Un porcentaje importante, pero nos puede servir también para saldar esas deudas porque esa es una plata de uso común.

Sr. Consej. Daín.- Y saldar las falencias en docencia que hay en Matemáticas, en particular, por ejemplo, y solucionar eso de una vez por todas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Exactamente, eso está muy bueno.

Sr. Consej. Moreschi.- No quería participar porque me parece que es otro tema pero, por otro lado, me parece que cuando se convoque para este tema, a mí hay una cosa que me gustaría incluirla que está asociada al tema de cambiar la reglamentación interna nuestra de cómo nos manejamos cuando hay un cargo libre por fallecimiento, por retiro, por jubilación, que una de las cosas que nosotros consideramos como una cosa muy importante, que cuando aparece una disponibilidad hay que usarla; entonces, el mecanismo que se piense tiene que ser tal de que permita el uso inmediato, que no nos restrinja demasiado; me preocupa por el asunto de cargos y no cargos; si no son cargos, entonces no se va a poder usar ese dinero.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No porque él habla de los cargos pool.

Sr. Consej. Daín.- No, yo también pensaba eso, fijate que en el tema de las excepciones, como vimos hace poco con el caso de Gabriel, no son complicadas, nos ponemos de acuerdo fácil; el tema son los perfiles para esos llamado, es lo que vamos a hablar. Estamos todos de acuerdo que esos casos los solucionamos fácil, no hay polémica con eso. Estos son los casos excepcionales

-Se retira el señor Decano, Dr. Francisco Dr. Tamarit.

Sr. Consej. Pérez.- De tres poles que después se transforman en diez todos los años.

Sr. Consej. Daín.- Y después hay cosas más complejas, donde hay cargos interinos, que son prestados y son temporarios, por un compromiso verbal, que no corresponden a una ocupación de alguien que se fue, están esos casos, y eso hay que tratar de evitarlo; habrá siempre casos excepcionales, estas reducciones de dedicación van a estar siempre, pero lo tendríamos que manejarlo así, pero sin excepciones.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Será adecuado que un día nos dediquemos a hacer una reunión de Comisión de Consejo para tratar este tema.

Sr. Consej. Daín.- Pero antes hay que hacer, hay que redactar las cosas.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Gianotti.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, por supuesto.

Volviendo al tema del cambio de los detalles en el perfil, están las opiniones ya vertidas entiendo que están de acuerdo con los cambios.

Sr. Consej. Moreschi.- Yo quisiera opinar sobre eso; la verdad que lo estoy agarrando medio de sorpresa al tema, no le he dedicado todo el tiempo que han discutido ustedes sobre esto, pero así, mi primera impresión, es que el punto c) de la propuesta, no tengo ningún problema, ahí estamos absolutamente de acuerdo porque es una cuestión que hay que corregir para que esté de acuerdo con el Reglamento. El punto b), en cambio, me parece que es un poco más sutil y me da la impresión de que un criterio que podemos usar es respetar mucho lo que diga el grupo respecto de eso; entonces, en este caso, veo que es una decisión política, porque lo que está escrito no es incompatible con la reglamentación, sino lo que se quiere, la sugerencia

es política, y a mí no me queda claro que sea la mejor. En realidad, en el punto b) me siento más tentado a respetar la propuesta que el grupo en cuestión lo propuso, si lo propuso de esa manera es porque tiene...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿La leíste?

Sr. Consej. Moreschi.- Está escrito acá en el Orden del Día; donde dice "para ello se requerirá que el postulante posea experiencia en investigación, debidamente documentada en alguno de los siguientes temas, se sugiere deberá decir para ello se valorará positivamente la experiencia en investigación del postulante en algunos de los siguientes temas", que tiene que ver con lo que se acaba de discutir y que si quedan o no en el orden de mérito.

Me doy cuenta que es una cosa delicada, pero así en primera instancia, me siento más tentado a respetar la postura original del grupo; me sentiría más tentado que si otro grupo agarra y usa la segunda fórmula...

Sra. Consej. Buteler.- ¿Qué quiere decir que no está en contradicción con el Reglamento?

Sr. Consej. Moreschi.- Porque no esta en contradicción, es un perfil; ellos buscan ese perfil y les gusta ese perfil.

Sra. Consej. Buteler.- Pero es un cargo simple.

Sr. Consej. Moreschi.- Sí, pero la gente, nosotros somos Facultad de Matemática Astronomía y Física, que hacemos ciencia básica, y entonces ellos dicen que tenemos acá un cargo de docencia, y no se lo podemos dar a cualquiera, a alguien que vaya caminando, se lo queremos dar a alguien que, en lo posible, esté relacionado con lo nuestro, y me parece que es una decisión política que, en este caso, me siento tentado a avalar, más que la otra.

Sra. Consej. Buteler.- Pero está contemplado eso de la decisión del grupo, tanto que se dice que se valorará positivamente, está contemplado en esa redacción.

Sr. Consej. Domínguez.- Una cosa es que la exija el tribunal, se le está diciendo al tribunal que lo tenga en cuenta.

Sr. Consej. Moreschi.- El lo aclaró bien, acá lo único que estamos discutiendo si va a quedar fuera del orden de mérito o dentro del orden de mérito; entonces, yo avalo en principio, en primer instancia, a este nivel de la discusión, de que quede fuera del orden de mérito, ellos se lo quieren dar nada más que a esta clase de gente.

Sr. Consej. Domínguez.- Pero para un cargo simple que es para docencia, dejar fuera del orden de mérito a un tipo que no hace investigación, para mí va en contra.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿En contra de qué?

Sr. Consej. Domínguez.- En contra del estatuto.

Sr. Consej. Moreschi.- No, no va en contra del estatuto; eso es le perfil, el grupo este decidió elegir ese perfil, y no me parece mal, es mi opinión.

Sr. Consej. Lauret.- Una pregunta técnica yo he escuchado varias veces que pedí para un cargo simple, esto experiencia de investigación va contra el estatuto, ¿exactamente contra qué va, qué parte del estatuto?

Sr. Consej. Moreschi.- No, yo digo que no, el perfil...

Sr. Consej. Domínguez.- En la reforma, en la asamblea de la reforma.

Sr. Consej. Moreschi.- Si le pedís que haga investigación va en contra del estatuto, pero si le pedías experiencia, yo digo que no va en contra del estatuto. Es un perfil.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El 62 o el 64, cuando dice qué tipo de cargos son.

Sr. Consej. Pérez.- Los cargos simples son para docencia, si lo querés acomodar tenés que decir que den materias de especialidades, es la única forma de dibujarlo, porque los cargos simples son sólo para docencia. La forma de dibujar...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No dibujamos nada nosotros.

Sr. Consej. Pérez.- La forma de dibujar, que hay investigación...

Sr. Consej. Daín.- Aquí esta, artículo 49,

Sra. Consej. Buteler.- Pero ese es el antiguo 49, ¿no?

Sr. Consej. Domínguez.- El 49 me parece que es antiguo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El punto es que no se le puede pedir que haga investigación, por el hecho de que uno le paga por la docencia, ese me parece que es el punto.

Sr. Consej. Lauret.- Esa parte la entiendo.

Sra. Consej. Buteler.- Exigirle.

Sr. Consej. Domínguez.- Si vos decís lo voy a tener en cuenta está bien, ahora exigirle que el tipo tenga investigación, porque no le estás pagando por eso.

Sr. Consej. Lauret.- O sea, le puede sumar puntos pero no es una condición.

Sr. Consej. Domínguez.- Claro, lo que te dice tomalo en cuenta; al decir lo vas a valorar significa que lo vas a poner arriba en el orden de mérito.

Sr. Consej. Lauret.- No necesariamente; si se presenta alguien que es diez veces mejor a este que hace al tema del grupo, puede ganarle a alguien que es diez veces mejor matemático que este otro; o sea, no necesariamente; digo quizás el grupo quiere solo que tenga experiencia en estos temas, como dice eso, porque puede ocurrir.

Sr. Consej. Domínguez.- Bueno, ahí tenés que decir que pueda dar esta especialidad tal y tal, que tenga antecedentes suficientes, así lo podes llegar a encausar.

Sr. Consej. Lauret.- Estoy hablando de un científico que puede tener experiencia para dar cualquier materia optativa; o sea, podría ganar alguien que no es del tema del grupo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si tiene ese perfil fantástico, a lo mejor te convenga contratarlo a ese aunque no este en el , si su función va ser dar clases.

Sr. Consej. Lauret.- Yo nada más corrijo que si tiene experiencia va a estar primero, no necesariamente.

Sr. Consej. Domínguez.- Si el grupo quiere realmente tomar a alguien que haga exactamente eso, tiene que llamar a un cargo semi, donde pasas a evaluar la investigación también.

Sr. Consej. Lauret.- Sí, si tu auto se te rompe te deberías comprar un auto cero, por ahí no tenés dinero.

Sr. Consej. Domínguez.- Pero es un cambio de política, porque en vez de hacer 55 cargos simples haces menos semi.

Sr. Consej. Lauret.- Entiendo esta dicotomía que el cargo simple es para dar clases y, a la vez, es como que pertenece a un grupo; entonces, no es fácil.

Sr. Consej. Domínguez.- Es que es medio inconsistente, porque vos no le podés exigir, no lo podés dejar fuera de un cargo a alguien por lo que no le pagas, del orden de mérito por algo que no le pagas. En el semi vos le pagas por investigación; por lo tanto, lo podés dejar fuera del orden de mérito si no cumple con los requisitos de investigaciones tal.

Sr. Consej. Moreschi.- No, a mí no me queda claro eso.

Sr. Consej. Domínguez.- El tema legal, que yo sepa.

Sr. Consej. Moreschi.- No, no creo que sea un tema legal; o sea, el estatuto lo que dice es que la Universidad Nacional de Córdoba considera como natural la dedicación exclusiva. ¿Por qué? Porque considera que la gente que trabaja, o sea los docentes, se tienen que dedicar a la docencia, a la investigación, eventualmente a la extensión; piensan que eso es lo natural, que eso es lo que tienen que hacer; casualmente, recién que estuve leyendo el artículo 49, es como un caso de excepción, el simple es un caso de excepción, pero no es que le voy a pedir menos de antecedentes; o sea, quiero esta clase de gente en la Universidad Nacional de Córdoba, estoy defendiendo la versión original del punto b) que tenemos acá, creo que estoy defendiendo el espíritu del estatuto universitario y creo que no hay ninguna ley biológica.

Sr. Consej. Domínguez.- Voy a averiguar bien, recuerdo alguna vez haber hablado con un abogado al respecto.

Sra. Consej. Buteler.- ¿Lo podemos leer?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es el de las dedicaciones.

Sr. Consej. Andrada.- El artículo 46 dice: “La dedicación del personal será exclusiva, semiexclusiva y simple. Corresponde un desempeño de...” tantas horas para cada uno, y después dice: “El Consejo Directivo de cada Facultad reglamentará las modalidades de cada tipo de dedicación, las que deberán ser aprobadas por el Consejo Superior”.

“Artículo 49 - La dedicación simple se reserva para aquellos docentes de quienes la Universidad requiere una actividad específica que no quede encuadrada en los regímenes típicos definidos en los dos artículos precedentes”. Que habla de la dedicación exclusiva y semiexclusiva. “También se podrá utilizar el régimen de dedicación simple para el personal docente que pertenezca a otras instituciones pero que tenga como lugar de trabajo a la Universidad y realice en ella tareas con características especificadas para los regímenes de dedicación exclusiva y semiexclusiva”.

Sr. Consej. Domínguez.- Me parece que no es el último

Sr. Consej. Moreschi.- A mi me lo vendieron como que era el último.

Sr. Consej. Andrada.- Esto es del 2012

Sra. Consej. Buteler.- Cuando dice que no se encuadra en los dos artículos anteriores, me parece que ahí está el punto.

Sr. Consej. Domínguez.- Me parece que hubo una modificatoria.

Sr. Consej. Andrada.- Después, habla de cómo se lo evalúa.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pero hay uno que dice que la dedicación simple que será como caso excepcional, que eso estaba antes también.

Sr. Consej. Andrada.- Encuadrados en la docencia, no sé bien dónde están.

Sr. Consej. Moreschi.- Ahí ni siquiera dice que tiene que hacer docencia, capaz que le podes encomendar que solamente haga investigación. Dice tarea específica; es correcto que digamos nosotros si es que se lo estamos rango para la docencia, me parece bien que diga así.

*-Reingresa el señor Decano,
Dr. Francisco Dr. Tamarit.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La discusión es que posea experiencia o que se valorará positivamente la experiencia; estaban viendo en qué aspecto si era contradictorio con el estatuto, Moreschi fundamentó que no era contradictorio con el estatuto a su entender, y no es que les está exigiendo que vaya a hacer, sino que haya tenido experiencia en investigación.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- A mí me parece que afecta al derecho subjetivo de un tercero, si nosotros vamos a pagar un sueldo para ciertas funciones, es difícil mirar a las personas por lo que hace afuera; pensemos en cuántos físicos están trabajando en otras universidades, se los acepta en otras facultades, y se los acepta, precisamente, por la capacidad para dar clases.

Sr. Consej. Lauret.- El problema es como entonces se ve esto, que un poco reconocemos que ese cargo pertenece a tal grupo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Por eso, dice que se valorará positivamente, me parece que hay que pedir instrucción al tribunal.

Sr. Consej. Lauret.- Yo decía que si viene un Físico, que no digo que no lo quiera a ese físico, que es cinco veces mejor que éste, y que el grupo se quede sin cargo, puede ser, no se, no veo eso como injusto; es más, si es cinco veces mejor, quizás; pero el grupo estaría un poco con las posibilidades de perder el cargo si viene alguien de otro tema totalmente diferente y que es mucho mejor que el o los candidatos que tenga el grupo.

Sr. Consej. Daín.- Estrictamente hablando, ¿es cierto eso? Si vos abolís completamente que la investigación bajo un rol en concurso, puede ser la tensión que suceda acá.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El problema que ya lo vivimos con un caso particular en Matemática, es que esto es muy frágil, como dice Asesoría Jurídica, no frente al estatuto, frente a la legislación laboral, porque nosotros no podemos a alguien en un concurso público elegirlo por algo por lo cual no le vamos a pagar, eso es algo terriblemente complejo.

Sr. Consej. Moreschi.- Tenemos que tener en claro eso.

Sr. Consej. Lauret.- Puedo discutir eso porque hay muchos trabajos, ahora casi en cualquier trabajo de una fábrica te piden el secundario completo y muchas veces en el trabajo no te pagan porque tengas el secundario.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pero eso no es la misma condición.

Sr. Consej. Lauret.- Pero te exigen.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pero es como que vos le decís “yo te voy a contratar para trabajar en la Fiat, pero en el resto que te queda libre vas a tener que trabajar en esta matricería”, eso sería complicado, porque vos le estas poniendo condiciones sobre el tiempo que la persona tiene libre, así afectas un derecho de alguien, de un tercero, que no conocemos.

Sr. Consej. Lauret.- Pero eso sería exigirle que investigue, acá estamos hablando de perfil.

Sr. Consej. Daín.- Que haya investigado.

Sr. Consej. Lauret.- Del pasado de esa persona.

Sr. Consej. Moreschi.- Es hacer un perfil como más estricto, en el cual le pedís tanto al tipo, y de nuevo me parece que está bueno el ejemplo ese de la fábrica; en una de esas el tipo tiene que ir ajustar bulones, pero el tipo quiere que tenga un doctorado en ajustar bulones, pero hay otros que también lo saben hacer, pero no creo que en la legislación laboral haya un límite en el cual le pedís que sea el super perfecto en ajustar bulones.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, por supuesto, hubo un caso en Matemática, que fue reciente -en el Consejo anterior a ustedes- que fue bastante delicado.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Sobre un concurso o sobre un orden de mérito?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, sobre un orden de mérito, te diría, pero eso se los puedo contar en comisión si quieren. Pero es claro que cualquier persona que se sienta afectada, es igual cuando decimos que tiene que ser doctor, nosotros no podemos pedir que sea doctor, podemos decir que es importante que sea doctor pero no podemos excluir a alguien porque no sea doctor.

Sr. Consej. Moreschi.- Yo lo veo como de manera expeditiva, esto es una selección interna, se supone que el grupo dispone de algún volumen y lo quiere hacer de la manera más eficiente; entonces, para evitar discusiones superfluas directamente lo ponen en el perfil, y si alguien queda afuera del orden de mérito debido a eso, a mí me parece que ahorro energía de discusiones, ahorró un montón de cosas. Entonces, no veo que eso, uno viole nada. Si hay una ley, como mencionas, que realmente...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hay conjunto de leyes, no es una sola.

Sr. Consej. Gianotti.- Una consulta bien básica: cuando uno se refiere a experiencia en investigación, a qué se refiere, a que tenga efectivamente publicaciones.

Sr. Consej. Moreschi.- Es difícil de definir.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En otras facultades, como la actividad docente está atada al área que llama a concurso eso es obvio, se dice llamo para Geometría, entonces no tenés problema; pero acá tenés una situación delicada porque no queremos prescindir de esa libertad que tenemos.

Sr. Consej. Daín.- Acá el punto es que se pide que pueda dar las especialidades esas.

Sr. Consej. Domínguez.- Ahí ya lo ajustas bastante.

Sr. Consej. Pérez.- Si se puede decir que esté capacitado para dar esta especialidad.

Sra. Consej. Buteler.- Sí, eso quedó.

Sr. Consej. Domínguez.- Eso quedó, se lo dejamos, lo restringe al conjunto.

Sr. Consej. Lauret.- No estoy de acuerdo en el tema de cinco o diez veces mejor al último, por un tecnicismo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, no quedó.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No.

Sr. Consej. Lauret.- Puede ser injusto también un poco.

Sr. Consej. Domínguez.- No, que tenga capacidad de demostrarlo, lo terminás dejando afuera, si no puede dar esas materias, si no tiene experiencia comprobable para dar esas materias.

Sr. Consej. Pérez.- En otra facultad, te llaman para la cátedra de psicología social y viene uno que es mucho mejor pero hace otra rama, y vos necesitas que de clase de esa cátedra, no necesitas de otra, puede ser mucho mejor.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Cómo dice entonces el artículo 1º?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Como quedaría?

Sra. Consej. Buteler.- No, lo que pasa que está el despacho viejo ahí, nosotros acá lo que habíamos escrito eran las sugerencias de cambio; pero el despacho no se cambió, es el viejo y debe estar ahí.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pero no dice nada en docencia.

Sra. Consej. Buteler.- No, sí tiene que decir.

Sr. Consej. Domínguez.- Había alguno que decía.

Sr. Consej. Daín.- Pero era el de Lie.

Sra. Consej. Buteler.- ¿Y este cuál es?

Sr. Consej. Domínguez.- Geometría.

Sr. Consej. Lauret.- Yo me inclino por dejarlo de valorar positivamente; por eso, me inclino también con el ejemplo que doy les doy yo, que es un poco extremo, y el grupo se las tendrá que bancar; ojo, también me inclino con que el grupo también se tendrá que bancar si viene alguien mucho mejor y con eso contrarresta lo de no poder dar justo esa materia.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pero no dice nada de la materia, tenemos que ponerlo, Jorge; podemos poner esa información.

Sr. Consej. Domínguez.- En este perfil no dice nada de la materia.

Sr. Consej. Lauret.- No, lo de la materia decían que lo iban a dejar.

Sr. Consej. Domínguez.- No, pero eso estaba en Teoría de Lie.

Sra. Consej. Buteler.- Pero en el punto 1) del perfil debe decir algo.

Sr. Consej. Domínguez.- En Teoría de Lie dice porque puede dar las materias de las especialidades tales y tales.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo leamos todos, dice así: "El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes: formación de grado y posgrado en Matemática –estamos de acuerdo ahí, eso ya es interesante-, experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico...".

Sr. Consej. Pérez.- Perdón, formación de grado y posgrado en Matemática, estamos hablando de un simple...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, estoy leyendo titulares, perdón.

Sr. Consej. Lauret.- A veces, también se pide que el tribunal sea de fuera del grupo, uno o dos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Haber, lo leamos, haber si es éste del que estamos hablando, lo que pasa que hay un expediente que tiene un montón de cargos.

Les leo el llamado a asistente, dice:

“Área: Geometría Diferencial

Cargo: Profesor Asistente

Dedicación: Simple

Requisitos:

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Matemática, además acreditar:

1. Antecedentes o capacidad para desempeñarse de manera autónoma en la elaboración y dirección de los trabajos prácticos de las asignaturas de pregrado, inclusive en las especialidades afines a su área de investigación”.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Yo cambiaría ahí “inclusive en las especialidades del grupo de Geometría Diferencial”.

Acá el tribunal quedó así: Druetta, de Geometría; Saal, de Análisis; Rosetti, de Números,

Sra. Consej. Buteler.- Uno del grupo y dos de afuera.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pero me cambiaron el tema, nos fuimos al último, yo venía leyendo los requisitos:

1. Antecedentes o capacidad para desempeñarse de manera autónoma en la elaboración y dirección de los trabajos prácticos de las asignaturas de pregrado, inclusive en las especialidades del grupo de Geometría Diferencial de la sección Matemática”.

El punto dos se sacaría:

2. Antecedentes o capacidad de participar en tareas de investigación y/o extensión con director.
3. Avances en su formación de posgrado.

Y ahora queda así:

El candidato deberá estar en condiciones de incorporarse al grupo de Geometría Diferencial. Para ello se valorará positivamente la experiencia en investigación del postulante en algunos de los siguientes temas: Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos geométricos y/o algebraicos y/o topológicos de Espacios Homogéneos, Geometría Riemanniana de inmersiones isométricas, Dinámica Topológica.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

El tribunal propuesto son: María José Druetta, Linda Saal y Juan Pablo Rossetti, titulares; y Isabel Dotti, María Silvina Riveros y Leandro Cagliero, suplentes.

Estamos de acuerdo con ese texto entonces.

Sr. Consej. Daín.- Para terminar, quiero aclarar que esto tiene que ser visto como un prolegómeno de lo que sería un perfil que podemos estar o no de acuerdo, y que está bueno que lo discutamos acá, no en caliente en un caso, donde esto no es polémico para nada, estamos todos de acuerdo en qué es lo que va a suceder en este concurso; que ahora nos podemos poner de acuerdo para el futuro teniendo esta discusión, sobre todo no en un caso polémico, como es éste.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Acá no habrá problema.

Está en consideración, por la afirmativa está ese despacho que acabo de leer, con esas modificaciones -el 2 y el 3 se tachan, se agrega un “y” que falta, hay un error de tipeo, y se saca investigación”.

Los que estén de acuerdo por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se aprueba por unanimidad. Felicidades, me parece que hemos hecho un primer paso, tenemos que completarlo pero vamos bien.

Sr. Consej. Moreschi.- Aplaudo que se de esa discusión, pero me gustaría que haya un dictamen de un letrado y que lo tengamos como parte, porque nosotros no somos expertos en esto y estamos opinando.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo podemos invitar al abogado que contratamos.

Sr. Consej. Moreschi.- Que nos de un dictamen, un pequeño escrito, donde diga que se viola tal o cual cosa y lo tengamos en claro.

Sr. Consej. Daín.- Hay dos cosas acá en juego, que no las tenemos claras, que es la supuesta violación al estatuto -que se dijo que no hay ninguna- y las supuestas violaciones a la ley laboral.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EXP-UNC: 57218/2012. Ante la solicitud del Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo Teoría de Lie, respecto al llamado a selección interna de un cargo de Profesor Adjunto DS, la Comisión de Asuntos Académicos presenta dictamen en el que dice: “Esta co-

misión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, que se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DS, conformando los tribunales de la manera propuesta modificando el perfil presentado de la siguiente manera:

a) Donde dice (segundo párrafo) “...para ello deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación, en al menos una de las siguientes áreas:...” deberá decir: “para ello, se valorará positivamente la experiencia en investigación del postulante, en alguno de los siguientes temas:...”

b) Donde dice “Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación”, deberá decir “Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.”

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Esto es un profesor adjunto.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿En el anterior eran dos?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, eran cuatro.

Sra. Consej. Buteler.- En el anterior era un asistente y un titular.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, el titular estaba mal, es un error de tipeo que cometió Elsa que dijimos que hay que tacharlo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces, dice:

“Cargo: Profesor Adjunto

Área de Investigación: Teoría de Lie

Dedicación: Simple”

Todo esto habría que formalizarlo, porque ya de entrada el formato de este pedido es distinto al otro.

“El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en el nivel de grado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado y seminarios”.

Acá me llama la atención esto que dice entre paréntesis “con versatilidad”.

Por ejemplo, este plan no dice nada de tener posgrado.

Se los leo: “El postulante deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de las...”

Sr. Consej. Andrada.- No, este es el del punto siguiente, por lo de Gastón García.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Éste es.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Este es un adjunto -no este es ayudante A-; “Se requiere que el candidato posea título de doctor en Matemática o méritos equivalentes”.

Eso está bien.

“Deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de las clases teóricas y prácticas de las materias de la Licenciatura en Matemática.

Está bien, pondría “inclusive en materias optativas del grupo de Teoría de Lie”. ¿Y un adjunto no puede dictar cursos de posgrado?

Sr. Consej. Andrada.- Poder puede.

Sr. Consej. Pérez.- No se lo puede exigir en el llamado porque el asistente puede ser licenciado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Quedaría así: “Deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de las clases teóricas y prácticas de las materias de grado de la Licenciatura en Matemática, inclusive las materias optativas especialidades del grupo de Teoría de Lie, como así también cursos de posgrado del grupo de Teoría de Lie”.

Sr. Consej. Pérez.- En curso de posgrado no le pidas antecedentes.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, para todos dice “deberá acreditar antecedentes o capacidad”. Después lo redactamos bien con Esther.

Sr. Consej. Moreschi.- Sí, lo que es difícil acreditar capacidad para dar un curso de posgrado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Y bueno, pero si tomaste muchos cursos de posgrado, hiciste la tesis, hiciste un posdoc, uno dice bueno, esta persona sí puede.

“El candidato deberá estar en condiciones de incorporarse al grupo de Teoría de Lie, y para ello deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas -acá lo dejaríamos igual que al otro, acá se cambia-.

Entonces, voy a leer cómo va a quedar para que el taquígrafo pueda después ordenar esta discusión:

“El candidato deberá estar en condiciones de incorporarse al grupo de Teoría de Lie, y para ello se valorará positivamente la experiencia en investigación del postulante en algunos de los siguientes temas: Representaciones y estructura de grupos y álgebras de Lie, Análisis armónico en espacios homogéneos, Teoría de invariantes de grupos de Lie, Álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y posgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el artículo 45 de los Estatutos universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanza HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona que resulta designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación”.

El Tribunal está conformado por Sonia Natale, de Lie; Jorge Lauret, de Geometría y Linda Saal, de Análisis, como titulares; Fernando Levstein, de Lie; Silvina Riveros, de Análisis y el “Chino” Rossetti, de Números, como suplentes”.

A mí parece que queda lindo así.

Sr. Consej. Daín.- Estas cosas son una guía para el responsable del grupo, si logramos que esté en la página web.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, se la vamos a dar.

En el pedido original que hace Vargas estaba incluido Álgebra de Tridimensión Infinita, y en la transcripción que se hizo no está. Entonces, si están de acuerdo, no hay problema en a-

gregarla.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EXP-UNC: 787/2013. Ante la solicitud del Dr. Jorge A. Vargas, Responsable de Teoría de Lie, respecto al llamado a selección interna de un cargo de Profesor Adjunto DS, la Comisión de Asuntos Académicos presenta dictamen en el que aconseja: *“Esta Comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, acuerda con el llamado a Selección Interna para ocupar interinamente el cargo de Profesor Adjunto DS en el Grupo de Teoría de Lie y sugiere que se utilice el orden de mérito del llamado a Selección Interna correspondiente al EXP-UNC: 0057218/2012.”*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- A mí me parece bien, pero no se si ustedes van a estar de acuerdo para no hacer dos llamados, y si no se llenase nosotros nos comprometemos que lo vamos a traer al tema.

Sr. Consej. Daín.- ¿Eso lo discutimos en la comisión?

Sra. Consej. Buteler.- No, lo que pasa es que lo discutimos por separado.

Sr. Consej. Andrada.- Lo comenté con Nesvit, porque había quedado en el acta de la sesión, que la propuesta era que se hiciera un solo llamado para el punto 20 que acabamos de votar y después, siguiendo ese orden de mérito, se designará el del punto 21.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Pero cuándo fue que se hizo la selección anterior?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Estamos seleccionando dos cargos, uno que es genuino y uno que es interino; entonces, tenemos dos posibilidades: duplicar, hacer dos llamados, uno que diga para un cargo y otro que diga para interino, o hacer una sola al primer orden de mérito darle cargo definitivo y al segundo darle el interino; eso tiene la ventaja que si pasa que renuncia nosotros nos ahorramos un proceso administrativo y la persona tiene el derecho de acceder al mismo concurso, con el mismo tribunal, con el mismo perfil.

Sra. Consej. Buteler.- Porque uno es un cargo genuino y el otro es el que deja Gastón García que está de licencia por un año, nada más, en el mismo grupo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es probable que no vuelva.
Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:54.

-Es la hora 10:55.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se vuelve a sesión.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP-UNC: 6663/2013. Ante la solicitud del Dr. Marcos I. Oliva respecto a la solicitud de auspicio de la Facultad para la "I Reunión Latinoamericana de Cristalografía y IX Reunión Anual de la Asociación de Cristalografía a desarrollarse del 29 de octubre al 01 de noviembre próximo en la ciudad de Córdoba, la Comisión de Asuntos Académicos presenta dictamen en el que concluye: *"Esta Comisión, con el acuerdo de todos sus miembros, recomienda: Otorgar el auspicio solicitado a la I Reunión Latinoamericana de Cristalografía y IX Reunión Anual de la Asociación de Cristalografía."*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 22.

Sr. Consej. González.- Una pregunta: es algo de esto mismo pero un interés particular; nosotros no hemos presentado nada, no se ha tratado este caso.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pero cuando lo presenten vayan tomando memoria de qué vamos a hacer, pero cuando lo hagan traten de seguir estos lineamientos.

Corresponde el tratamiento del punto 23, Asuntos Entrados; o sea que los temas o pasen a comisión o se tratan sobre tablas.

Asuntos Entrados

Dr. Honoris Causa

23. EXP-UNC: 10815/2013. Varios Profesores de la Facultad solicitan que al Dr. Yves Chevallard sea considerado para otorgarle el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si están de acuerdo lo pasamos a Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es un educador, en educación Matemática, de altísimo nivel internacional; uno de los que ha marcado línea en este último tiempo, que entiendo que con Brousseau son los más destacados -a Brousseau ya le hemos dado el Dr. Honoris Causa-; además estará acá y ha trabajado, ha ayudado a formar gente, ha colaborado con la gente de aquí, se han traducido textos de él por gente de nuestra Facultad, realmente corresponde. Ya leerán la fundamentación en la comisión y podrán verlo, será un honor para nosotros, entiendo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

Consejo de Grado - Secretaría Académica

24 EXP-UNC: 57008/2012. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta proyecto de resolución con la modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2013. Dice:

EXP-UNC 57008/2012

RESOLUCIÓN CD N° xx/2013

VISTO

Lo resuelto en la Resolución CD N°307/2012, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2013; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar la Resolución CD N° 307/2012, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2013, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Matemática Discreta I	Zurrián, Ignacio

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Análisis Matemático I	Godoy, Yamile
Matemática Discreta I	Badano, Mariana

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Educación Matemática”: Especialidad I de la Licenciatura en Matemática, a cargo de Dilma Fregona y Mónica Villarreal.
- “Evolución de estrellas de masa baja e intermedia, de la secuencia principal a la rama asintótica”, Especialidad II de la Licenciatura en Astronomía, a cargo del Dr. Javier Ahumada.
- “El Universo a Alto Redshift”, Especialidad II de la Licenciatura en Astronomía a cargo del Dr. Mariano Domínguez Romero.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

pk.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Le pasamos la palabra a Patricia para que explique el por qué de los cambios.

Sra. Secretaria Académica (Kisbye).- Ignacio Zurrián sale de Matemática Discreta I, porque ha presentado su renuncia, que se trata en un punto posterior; Yamile Godoy, la habíamos designado a ella un cargo en la sesión anterior y no le habíamos asignado tarea docente, y el caso de Mariana Badano, si quieren lo podemos dejar en suspenso porque hay puntos más adelante donde hay licencias, que son los puntos 28, 29 y 31, que si ustedes aprueban como seguiría el orden de mérito para cubrirlo, Mariana Badano iría a esa materia y habría dos personas más para designar.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces pasemos el punto 24 para el último punto del temario.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EXP-UNC: 3411!2013. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, elevar los programas de las materias especialidades y optativas que se dictarán en el primer cuatrimestre, y que aún no han sido aprobados por ese Cuerpo.

A continuación se listan los programas que han sido presentados hasta el momento y que se adjuntan a la presente:

- Análisis Matemático II (Lic. En Ciencias de la Computación)
- Análisis Numérico / Análisis Numérico I
- Álgebra I
- Astronomía General I
- Astrofísica General
- Astrometría General
- Física Moderna
- Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.M.)
- Especialidad: "Educación Matemática"
- Especialidad: "Astronomía Extragaláctica"

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Disculpen no hemos tenido tiempo para revisar el Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Está enferma Elsa, hay que tener un poco de paciencia.

Entonces estos programas, ¿se acuerdan cómo es la modalidad? Se ponen en consideración y los ven en comisión.

Sra. Secretaria Académica (Kisbye).- Sí, todavía hay varios que están en comisión.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sergio, entonces te encargamos que los traten.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tienen que aprobar los programas de las materias

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Estos programas han estado colgados en la página virtual.

Sr. Consej. Daín.- Con respecto a los programas, habíamos quedado en lo siguiente: que si el

Consejo de Cogrado los había analizado y habían quedado colgados con suficiente antelación, los aprobáramos directamente sin necesidad de pasarlos a comisión.

Entonces, si este es el caso...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El Cogrado los aprobó

Sra. Secretaria Académica (Kisbye).- La antelación con la que habían pedido, no, no estuvo con tanta antelación.

Sr. Consej. Daín.- ¿Y el Cogrado los aprobó?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí, lo que me refiero es que el 25 de febrero elevamos una lista de especialidades y no volvieron nunca más.

Sr. Consej. Daín.- ¿A dónde las elevaron?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Al Consejo Directivo...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Académica.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces, tratemos para la próxima sesión de regularizar esa situación.

Sr. Consej. Daín.- Yo no las tengo Patricia, pero simplifiquemos un poco la cosa, hay cosas que aprobar de especialidades.

Sra. Secretaria Académica (Kisbye).- Nosotros el 25 de febrero elevamos todas las especialidades que se presentaban, ahora se agregaron dos más, pero si no se presentaran, las había visto el Consejo de Grado y se elevaron al Consejo Directivo para que las apruebe.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Estas son todas o hay más aparte de estas?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Hay algunas pocas materias más, deben quedar otro tanto de materias que todavía el Consejo de Grado...

Sr. Consej. Daín.- Yo, en general, sugeriría que si el Consejo de Grado las aprobó, y si no hay nadie en contra, que las aprobásemos directamente acá.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Bueno, pero como no hubo publicidad, nos comprometemos a que en la próxima sesión vemos esta más las que ya están, ustedes las miran y si alguien tiene algo para decir lo tratamos; si alguien tiene algo para decir se lo dice a Sergio para que lo traten en comisión y si no lo aprobamos en la próxima.

Entonces, no la mira la comisión sino que la mira cada uno de nosotros y si tiene alguna objeción, se la dice a Sergio, por favor.

Sr. Consej. Daín.- Yo pido que hagamos así ahora: que cada consejero mire estos programas, sobre todos que son expertos, y si hay alguna objeción académica -no la vamos a mirar con detalle- me dice a mí y lo tratamos.

Sr. Decano (Dr. Dr. Tamarit).- Entonces, se aprueba esa moción.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26 . EXP-UNC: 57008/2012. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta proyecto de resolución con el llamado a selección de

aspirantes para el cargo de Coordinador Docente de los Laboratorios de Enseñanza de la Física. Dice:

EXP-UNC 66163/2012

RESOLUCIÓN CD N° xxx/2013

VISTO

Lo dispuesto en la Resolución HCD N° 263/10 que crea la figura de Coordinador Docente en los Laboratorios de Enseñanza de la Física (CDLEF); y

CONSIDERANDO

Que la Resolución HCD N° 263/10 establece las funciones y obligaciones a cumplir por el CDLEF, como así también reglamenta el método de selección y designación del mismo;

Que atendiendo a las funciones previstas para este cargo es conveniente establecer una retribución para quien lo ocupe;

Que es necesario realizar un llamado de aspirantes para cubrir dicho cargo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección de aspirantes para el cargo de Coordinador Docente de los Laboratorios en Enseñanza de la Física (CDLEF), los cuales deberán ser docentes de la Sección Física con una antigüedad mínima en la docencia de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°: Establecer la retribución del CDLEF en \$2500 mensuales.

ARTÍCULO 3°: Fijar como período de inscripción de postulantes del 03 al 12 de abril de 2013, en Mesa de Entradas de la Facultad, de 9 a 13 horas. En su presentación el interesado deberá llenar la solicitud correspondiente y adjuntar una propuesta escrita que contemple su visión y las acciones que considere deben desarrollarse para cumplir con sus funciones, de acuerdo a lo detallado en el Artículo 2° de la Resolución HCD N° 263/10.

ARTÍCULO 4°: La Comisión Asesora de Física deberá entregar el dictamen correspondiente hasta el día 15 de abril, en la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A xxxxx DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

ep.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Quiero decirles que esto viene con acuerdo de todos los grupos de Física -de la Comisión Asesora de Física-, que fue la que lo pide, esto se puede tratar sobre tablas, si ustedes estiman que esa opinión es suficiente, o puede pasar a Reglamento y Vigilancia si les parece.

Sr. Consej. Daín.- Este es el cargo que está ocupando.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, yo estoy de acuerdo porque si lo discutieron los físicos, están de acuerdo todos.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 26.
Muchas gracias.

Sr. Consej. Daín.- Estamos aprobando el nuevo concurso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Exactamente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El nuevo llamado.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

Designaciones

27 EXP-UNC: 2219/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. ■ Javier O. Blanco, Beatriz Martín y Miguel M. Pagano, convocada para cubrir ocho ayudantías de Extensión en la Tecnicatura Superior de Informática, ocho de Informática

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ocho de vuelta, esto está mal.
"dependiente del Instituto de Enseñanza Superior "Simón Bolívar" Anexo Villa Libertador.

En un párrafo de su dictamen la Comisión presenta el siguiente Orden de Méritos:

De la consideración de los criterios antes mencionados surge el siguiente orden de méritos:

1. Nicolás Jaress

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Con una sola "ese".

- 2. Tania Paez Tagliaferro*
- 3. Federico Andrés Zopetti*
- 4. Franco Margaria*
- 5. Juan Ramón Escudero*
- 6. Verónica Alejandra Dias*
- 7. Matías Javier García*
- 8. María Valeria Sieyra*
- 9. Ornella Marioni*
- 10. Sebastián Deghi*
- 11. Cecilia Quiñones*
- 12. Rodrigo Olmos*
- 13. Violeta Luna*
- 14. Antonella Stivala*

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Esas serían las ocho personas que designaríamos para estas ayudantías. Quiero contarles que para nosotros esto es muy valioso, esta tecnicatura, es un trabajo que hacemos junto con la Provincia en Villa Libertador, tiene mucho éxito, nos da muchas satisfacciones y que nos alegra que se hayan presentado tantos porque en general se presentan pocos.

Entonces, si no hay oposición se aprueba la designación de estas ocho personas que nombré...

Sr. Consej. Margaría.- ¿Tendríamos que abstenernos?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado.

Sr. Consej. González.- Estas ayudantías...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si, son rentadas, las paga la Facultad, nosotros pagamos las pasantías, ellos pagan los cargos de los docentes; a los docentes los paga la Provincia.

Y a Miguel Pagano y Raselli que están trabajando ahora y a la directora, que es la mamá de Franco Luque.

Se da por aprobado ese orden de mérito y les pedimos que en el caso que queden vacancias, vamos a proponer seguir con el orden de mérito por el año que viene, que resta.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

Renuncias

28. EXP-UNC: 12305/2013. El Dr. Lucas G. Ames presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple desde el 01 de abril de 2014.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es desde el 1º de abril de 2013.

Si no hay oposición se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EXP-UNC: 56568/2012. Resolución Decanal N° 47/2013, ad referendum de este Cuerpo, respecto a la renuncia presentada por el Lic. Ignacio N. Zurrián.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Nosotros hemos aceptado por Resolución Decanal provisoria la re-

nuncia de Ignacio, entonces esta ad referendum aprobar lo que nosotros aprobamos en esta en consideración la renuncia.

Sr. Consej. Daín.- ¿A partir de cuando es?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Del 1º de marzo.

Si no hay oposición lo tratamos sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 29.

Acá quiero hacer un paréntesis y decirles que es importante que quienes van a renunciar, sobre todo los más jóvenes, que tengan presente que cuando renuncian generan una perturbación importante en el sistema de materias; entonces, hay una reglamentación que dice que la renuncia se tiene que hacer con treinta días; o sea, que si la persona renuncia, desde el momento que avisa, durante un mes tiene que cumplir las funciones que estaba cumpliendo; que vamos a vernos obligados a hacer cumplir esa resolución porque lo que nos pasa es que las renunciaciones nos llegan casi con inmediatez, una persona avisa que renuncia y no nos daba tiempo ni a hacer un llamado; entonces, a partir de ahora vamos a ser más estrictos, como cualquier trabajo, porque sobre todo Matemática nos genera serios problemas porque es muy difícil reemplazar a la gente.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

Licencias

30 EXP-UNC: 6710/2013. La Dra. María E. Truyol solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 01 de abril...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- 1º de abril de 2013 a 28 de febrero de 2014 a fin de realizar un posdoctorado en la Faculdade de Educação de la Universidade de Sao Paulo con una beca de PDJ-CNPq - proceso 150130/2013-9. Adjunta certificado y programa.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sobre este tema, ¿estamos de acuerdo en tratarlo sobre tablas?

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 30.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Respecto a los puntos anteriores tenemos que a la Doctora Patricia Kisbye dirá a quiénes reemplaza en esos cargos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Eso sobre tablas?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 EXP-UNC: 9238/2013. La Dra. Julia Y. Plavnik solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la Capital Federal, al Dpto. de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA por el lapso 10 de abril a 21 de junio de 2013 mediante una beca de CONICET a fin de realizar tareas posdoctorales. Adjunta constancia.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Es sólo hasta el 21 de junio?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Así lo pidió.

Sr. Consej. Lauret.- Porque ella tiene un cargo del pool.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí.

Sr. Consej. Lauret.- Creo que no pueden pedir más de ciertos meses de licencia.

Sra. Secretaria Académica (Kisbye).- Porque no piensa pedir licencia en el segundo cuatrimestre.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Pero si se va por una beca posdoctoral por dos años a Buenos Aires?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pero a lo mejor ella tiene pensado volver en el segundo semestre; veremos cuando llegué el proceso, puede pasar que ella renuncie definitivamente o que lo esté en considerando.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 31.

Entonces, vamos a conversar sobre tablas las designaciones para reemplazar a estas personas.

Sra. Secretaria Académica (Kisbye).- Volviendo al punto 28, Lucas Ames tenía un cargo interino de profesor asistente; en el orden de mérito quien le sigue es Claudia Egea; Claudia Egea estaba cubriendo ahora la licencia de Gastón García, que si bien es un adjunto estaba ocupando un asistente; entonces, ahora dejaría de ocupar ese cargo y tendría el cargo de Lucas Ames hasta el 28 de febrero 2014. Entonces, el cargo de Gastón queda en principio desocupado.

No hay otros asistentes para designar porque ese orden de mérito se agotó; entonces, siguiendo el criterio de la sesión anterior de ir al orden de mérito de ayudantes A, y el siguiente que aceptaba el cargo era Mariana Badano, siempre como ayudante A porque es la selección a la que se presentó en su momento. A ella se la puede designar a partir del 1º de marzo hasta el 31 de julio, porque este cargo de Gastón García, en principio, se prestaba hasta el 31 de julio

y luego se ocuparía con la nueva selección interna.

Luego, por Ignacio Zurrián; Ignacio Zurrián, tenía un cargo Ayudante A hasta el 28 de febrero, estaba tercero en el orden de mérito en ese momento; por lo tanto, quien le corresponde ahora cubrir por todo el año es Andrés Quiroga, que estaba ocupando la licencia de Damián Knoppoff hasta el 15 de julio; entonces, dejaría de ocupar la licencia de Damián Knoppoff. El que seguiría en el orden de mérito allí es David Oscari, a partir del 1º de abril sería esto y hasta el 31 de julio.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Perdón, entonces Quiroga es hasta el 2014.

Sra. Secretaria Académica (Kisbye).- Andrés Quiroga ya lo tiene hasta el 31 de julio, hay que prorrogárselo hasta el 28 de febrero de 2014.

La licencia de Knoppoff entonces pasaría a cubrirse por David Oscari.

Sr. Consej. Lauret.- La misma pregunta Knoppoff, ¿pidió solo licencia hasta el 31 de julio?

Sra. Secretaria Académica (Kisbye).- No, pidió hasta el 15 de julio.

Sr. Consej. Lauret.- Porque también se fue por dos años a Italia.

Sra. Secretaria Académica (Kisbye).- Sí, pero no tenía seguridad si en el segundo cuatrimestre iba a tener la visa, no se animó a pedir todo el año, pero es probable que sí que sea todo el año, pero de hecho dejó fotocopia de su pasaje de regreso en el mes de julio; o sea, que volver va a volver, quizás se vaya otra vez.

Luego seguiríamos con Julia Plavnik.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Oscari entonces, ¿desde cuándo hasta cuándo?

Sra. Secretaria Académica (Kisbye).- Desde el 1º de abril hasta el 31 de julio. Y luego, Julia Plavnik, seguiría en el orden de mérito Alfredo González, que también se propone desde el 1º de abril, y si bien su licencia es hasta el 21 de junio, yo propongo que sea hasta el 31 de julio teniendo en cuenta que estamos cubriendo con Ayudantes A licencias de Asistentes y de Adjuntos y, teniendo en cuenta que el viernes también ingresó la licencia de Emilio Lauret, que no fue tratada hoy porque falta pasarlo por personal y demás, y propongo que quizás no reemplazarlo porque ya estamos produciendo mucho desajuste en las materias, distribuyendo personas en cualquier momento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Habría que pensar alguna forma para que estas cosas queden resueltas antes del 1º de marzo, porque sino nos arma un desbarajuste constante.

Entiendo que estas presentan las renunciaciones y no hay tiempo de reemplazarlas.

Si están de acuerdo aprobamos lo propuesto por la Secretaria Académica.

Sra. Secretaria Académica (Kisbye).- Entonces, volviendo al punto 24 la propuesta sería que...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Damos por aprobado entonces sobre tablas la propuesta de Patricia.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- A los que ya están en el cargo se les va a dar como una extensión de la designación.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ahora, volvamos al punto 24, que es el orden de mérito, se desafecta a Zurrián de Matemática y Discreta I y se afecta a Yamile Godoy en Análisis Matemático I, a Mariana Badano en Matemática Discreta I y se aprueba el listado de la especialidades del curso de posgrado que figura en el inciso c) del artículo 1º de la resolución.

Sra. Secretaria Académica (Kisbye).- Corresponde entonces desafectar a Guillermo Ames de Álgebra I, David Oscari estará en Matemática Discreta I y Alfredo González se propone que vaya a Análisis Matemático I.

Sra. Consej. Menchón.- No queda nadie más en el orden de mérito.

Sra. Secretaria Académica (Kisbye).- No hay orden de mérito.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es formal, no hay orden de mérito salvo que se decida usar otro orden de mérito.

Lo que sería bueno por este cuatrimestre, para no quedar con problemas de financiamiento ni con problemas de clases, que si hay un orden de mérito aunque sea un poco más viejo, de un cargo parecido, que se lo use.

Sr. Consej. González.- En ese caso pedimos a esto.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No para ese cargo específicamente, pero a lo mejor como paso para el otro caso, se pueden poner de acuerdo vos con ella y para este semestre en vez de usar todo o casi todo, ver que ordenes hay. Pero la propuesta, de todas formas, será para el semestre que viene; para este semestre tenemos que encontrar una solución rápida porque las clases ya empezaron, no puede haber una selección interna. Lo que ella está pensando es una solución inmediata, y después suponte hacemos una selección interna para que empiece a trabajar pero a partir del 1º de agosto.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

Becas PIOE

32. EXP-UNC: 3117/2013. Los alumnos Mariano E. Brito, Héctor H. Gerván y César D. Cedrón renuncian a sus Becas de Grado del PIOE otorgadas a partir del 01 de marzo de 2013 en razón de haber obtenido otra Beca de la convocatoria "Fondo único de la UNC", haber conseguido trabajo durante el presente ciclo lectivo y optar por Beca Bicentenario, respectivamente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 EXP-UNC: 3117/2013. La Dra. N. Patricia Kisbye y el Prof. Tabaré Martínez, Secretaria Académica y Secretario de Asuntos Estudiantiles respectivamente e integrantes de la Comisión Asesora de Becas, informan que los estudiantes Diego F. Flores y Claudia A. Gallo -ambos beneficiarios de la Beca PIOE 2013- no se han notificado de la obtención de la misma en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por lo tanto, pierden el beneficio, según lo establecido en el Art. 31 de la Ord. CD N° 6/12 de nuestra Facultad.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.
Esto es un informe, una notificación, no tenemos que votar.

Sr. Consej. Lauret.- Qué tenían para notificarse, ¿un día, una semana?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, un límite tiene, una fecha límite.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí, creo que son cinco días.

Sr. Consej. Lauret.- Y porque muchas veces con los estudiantes no hay forma de contactarse.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, pero nosotros sí nos contactamos, llamamos por teléfono, tenemos todos; cuando se presentan a la beca tienen un tratamiento especial, se va a la casa, esa parte está toda cubierta, no te hagas problema.

Sr. Consej. Pérez.- Igual cuando vos te presentas a la beca, en el momento que te presentas, sabes cuál es el lapso para que te presentes para el orden de mérito, y cuál el lapso para aceptarla, notificarte eso lo sabes.

Sr. Consej. Lauret.- No, ya se; pero los profesores también sabemos varios casos y muchas veces...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es sana tu preocupación, es legítima, pero han tenido las precauciones del caso.

Sra. Secretaria Académica (Kisbye).- Para ayudantes alumnos se usa el mismo criterio, el alumno que no se notificó no integra el orden de mérito.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 34.

34 EXP-UNC: 3117/2013. El Prof. Tabaré Martínez, Secretario de Asuntos y en representación de la Comisión Asesora de Becas, presenta proyecto de resolución aprobando el dictamen correspondiente con el orden de méritos respectivo, el mismo se adjunta en fotocopia al presente

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En Beneficiarios Ingresantes -que es lo que estamos tratando ahora-, año 2013: Lucas Jacobo Pistarini, Elian Bravin, Marina Colazo, Diego Moranges, Alan Kahan, Lucas Runga, Roberto D'Paula, María Milagros Dupleich, Juan Bongiovanni, Joel Garay, Facundo Alvarez, Aylén Lenarduzzi, Nicolás Geron, Abigail Gutiérrez. Ellos tienen el monto que se especifica acá por el lapso de 10 meses.

Y queda pendiente en el orden de mérito el caso de Felipe Adrián Valdéz por 400 pesos. Esto es lo que estamos tratando sobre tablas.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 35, correspondiente al orden de mérito propuesto por la Comisión Asesora de Becas.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

35 El Prof. Tabaré Martínez Secretario de Asuntos Estudiantiles, presenta un proyecto de resolución respecto a ayuda económica para fotocopias para alumnos del Profesorado. Se adjunta en fotocopia al OD.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Esto es algo que hacemos todos los años, hace mucho tiempo existe una ayuda económica que nosotros le damos a los chicos del profesorado en especial, que consiste que nosotros les pagamos las fotocopias, les damos becas de fotocopias, lo único que hemos hecho este año fue actualizar el monto.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

Autorizaciones

36 La Dra. Lucía E. Arena solicita autorización para realizar tareas de innovación educativa y coordinación del Equipo Interdisciplinario de Innovaciones Educativas en el IPET 249 Nicolás Copérnico, en el marco del convenio Específico de cooperación firmado entre FAMAF y el IPET 249. Seguidamente detalla los horarios correspondientes:

Horario de trabajo en FAMAF

	FAMAF	Escuela
Lunes		10:30-18:30
Martes	09:00-19:00	--
Miércoles	10:00-19:00	--
Jueves	10:00-19:00	--
Viernes	10:00-19:00	--
Total horas	45 hs semanales	

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Esto es un trabajo que ella viene realizando, que es muy valioso en el IPET, en el cual está capacitando a educadores.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 36.

Sr. Consej. Moreschi.- No me queda claro el lapso de tiempo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hay una ordenanza, que es la 5/2000, que dice que los profesores que tienen dedicación exclusiva pueden dedicar un porcentaje de sus horas, si es algo eventual, sino es permanente, para una tarea que fuera de su plan de trabajo, que es el caso de Lucía.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pero ésta está siendo dentro del marco del convenio que se le puede asignar dentro de su horario hasta un 30 % de tiempo en su horario.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo que me pregunta Osvaldo, que debería decir hasta cuando, igual que la de Luciana Benotti.

Pasamos al punto 39, para ir avanzando.

37 La Dra. Luciana Benotti solicita autorización para realizar las actividades previstas en el Convenio "Fundación Dr. Manuel Sadosky de investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y la Comunicación - Universidad Nacional de Córdoba" en términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000.

38 El Dr. Martín A. Domínguez solicita autorización para destinar cuatro horas semanales a una consultoría en la Obra Social de Empleados de Prensa en el marco de un convenio establecido entre la Facultad y dicha Obra Social, este pedido está respaldado por la Ord. HCS 05/2000.

Declaración de Interés Académico

39 EXP-UNC: 11299/2013. La Dra. Mónica E. Villarreal, integrante del Equipo de Profesores que dictarán el Curso de Extensión "TIC en el aula de matemática" solicita el auspicio de la Facultad para dicho evento que se dictará del 19 de abril al 31 de mayo de 2013 en el ámbito de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Hay una reunión de Consejo antes de eso?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿De cuándo?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Del 13 al 19 de abril.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El 15.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces, pasa a Académico.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 38.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Y hasta cuándo es ese pedido?

Sr. Consej. (Domínguez).- Son cuatro meses, pero va haber extensión, ya está pidiendo extensión.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si les parece, le autorizamos hasta el 31 de diciembre; es muy importante el trabajo que está haciendo Martín, porque ha habido un problema en una obra social y el está haciendo de auditor.

Sr. Consej. (Domínguez).- Básicamente, hay un equipo de desarrollo de software que hace seis años que está trabajando para la mutual, pero el sistema no hace lo que la mutual quiere.

Vinieron a pedir una auditoría para hacerle un juicio a los pibes que desarrollaron el software, yo les dije que eso no lo hago, lo que puedo ofrecer es ir ver qué se puede hacer.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo de Lucy Arena no dice nada, pero da la sensación que es por todo el año, podemos autorizarlo por todo el año.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Le vamos a consultar por qué es lo que lo pide, pero en caso de ser así, damos la facultad para ponerlo por todo el año.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces proponemos hacer lugar al pedido de Lucy Arena, con límite máximo 31 de diciembre de 2013, si ella quiere menos también.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ustedes saben que nosotros tenemos un convenio con la Fundación Sadosky del Ministerio de Ciencia y Técnica, y que Luciana es parte de un proyecto para el desarrollo de herramientas Tic -es la directora del proyecto, es un convenio muy importante-, proponemos también autorizarla hasta el 31 de diciembre como máximo, y sino que pida renovación si es que va a seguir.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 37.
Acá están las tres cartas, la de Martín.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Están afectadas las tareas docentes?.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, no está afectada porque la van a hacer acá, es parte de su plan de trabajo; ahora se modifica un poco, eso hay que llevarlo en cuenta en la evaluación porque aparecen estas actividades. Eso es algo que está autorizado por una ordenanza del Consejo Superior, la 5/2000, que es muy famosa.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero sería bueno, como en la anterior, que salía la cantidad de horas, que en esta también hubiese aparecido.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Acá dice 10 horas semanales, el pedido de Luciana Benotti, "mi duración en este convenio no superará las diez horas semanas y no afectará mi desempeño como docente", como ella tiene 40, tiene el 25 por ciento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es que le permitamos hacer como tarea extra.

Sr. Consej. Domínguez.- El mío son cuatro horas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 37.

Ahora están todos aprobados, menos el punto 35, con la abstención de Domínguez en el punto 38.

Paso a leer la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD N° XX/2013

VISTO:

La propuesta presentada por el secretario de Asuntos Estudiantiles de FAMAF respecto a la ayuda económica a estudiantes de los Profesorados de Matemática y Física que se viene realizando desde el 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el costo de fotocopias para efectuar el cursado de algunas materias teóricas genera un gasto superior a los estudiantes de los profesorados que a los del resto de las carreras de grado de nuestra Facultad;

Que desde 2009 se viene sosteniendo esta ayuda económica con muy buenos resultados en lo que respecta a la permanencia de los estudiantes de los profesorados;

Que este cuerpo acuerda disponer para tal fin un monto de hasta pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer de una ayuda económica para garantizar fotocopias para estudiantes de las carreras de profesorado que se dictan en nuestra Facultad por un total de hasta \$ 4.500 (pesos cuatro mil quinientos).

ARTÍCULO 2°.- La ayuda económica estará dirigida a estudiantes de 2°, 3° y 4° año de los profesorados de Matemática y Física de la FAMAF. La misma consistirá en una entrega única de fotocopias.

ARTÍCULO 3°.- Los estudiantes aspirantes a dicha ayuda decidirán, conjuntamente con el Secretario de Asuntos Estudiantiles, quienes serán los beneficiarios de la misma. A tal fin se realizará una reunión que será convocada con amplia difusión por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 4°.- Imputar las erogaciones correspondientes a las partidas de contribución gobierno.

ARTÍCULO 5º.- Dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Esto es algo que venimos haciendo desde la gestión de Daniel.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Tiene un fundamento por qué sólo a los de profesorado?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Está en los vistos y considerandos.

Sra. Vicedecana (Galina).- La argumentación es que ellos tienen que hacer muchas fotocopias respecto de textos y partes de libros, que es muy diferente a la que hacen en las otras materias en general, no son necesariamente de libros que encuentran en la biblioteca.

Sr. Consej. Lauret.- No hay un único libro.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No hay un único libro, tienen que hacer los prácticos con distintas bibliografías que hay en los colegios, de actividades y demás.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La práctica profesional para los chicos de profesorado tienen un costo extra, que nosotros los ayudamos a que lo cubran.

Sr. Consej. Pérez.- Incluso se cubrían cospeles.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, antes se cubría el cospel.

Sra. Consej. Buteler.- Ir a los colegios donde van a practicar u observar, esos son gastos extras que tratan de cubrir también con eso.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 35.

Ahora sobre tablas tenemos que tratar dos temas, uno que propuse yo y otro que propuso Osvaldo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Te falta el punto 39.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pasa a Académica, mientras buscabas lo fuimos tratando. ¿Hay urgencia sobre eso?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Comienza el 19 de abril, ¿por qué a Académica? ¿no debería ir a Extensión? Si es un curso de Extensión.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Bueno, va a Extensión. Pero no tenemos Comisión de Extensión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, está Miguel Pagano.

39 bis La Comisión Organizadora ENEA 2013 de Estudiantes de Astronomía solicitan que se declare de interés académicos el 1er. Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía a realizarse en el mes de agosto en la ciudad de Córdoba.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Esto es un pedido urgente fuera de término:

Nos dirigimos a este honorable cuerpo con el fin de solicitar que se declare de interés académico al 1er. Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía (ENEA) a realizarse a finales del mes de agosto del corriente año en la ciudad de Córdoba.

La realización del ENEA tiene origen en los antecedentes regionales sentados por el 1er. Y 2º Encuentro de Estudiantes de Astronomía (EnEA), ambos realizados en La Plata y declarados de interés académico por la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata. Producto de los debates llevados a cabo durante el 2º EnEA, contando éstos con la presencia de estudiantes de la Licenciatura en Astronomía de FAMAF, se decidió darle en este año 2013 el carácter de encuentro nacional.

Hasta ahora hubo un encuentro en La Plata y ahora será el primer encuentro nacional, por eso uno tiene una “ene” minúscula y no una “ene” mayúscula.

El objetivo del ENEA es la creación de un espacio para discutir sobre:

- El perfil de los estudiantes, egresados y científicos en las ramas de extensión, docencia e investigación.
- Las temáticas de investigación, tanto las existentes como las necesarias, fomentando la innovación.
- Los diversos planes de estudio que conviven a nivel nacional, descubriendo sus fortalezas y fallencias.

Creemos además que para concientizar, consolidar y enriquecer la formación de astrónomos, que en un futuro ocuparán lugares con poder de transformación, es necesario contar con la presencia de estudiantes, egresados y docentes.

La creación de este espacio se llevará a cabo mediante la presentación de charlas por parte de los estudiantes avanzados y recién egresados, presentación de pósters, realización de mesas redondas temáticas, charlas de extensión abiertas a todos público y la promoción de la Estación Astrofísica de Bosque Alegre como lugar científico y escuela de observación.

En este marco, trabajaremos con los siguientes fundamentos: lograr compromisos colectivos; rescatar la solidaridad, conciencia y responsabilidad; avanzar por sobre algunos prejuicios y concepciones que creemos son regresivos y, de manera natural y pasiva, pasarán a las nuevas generaciones si no trabajamos en sentido inverso; afianzar el espíritu integrista y bienvenido sin ninguna clase de discriminación; defender la horizontalidad; generar el diálogo permanente; respetar el trato humano por sobre valores eficientistas y productivistas.

Sin otro particular, saludan cordialmente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ellos piden el auspicio.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El interés académico.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No se cómo hacen los chicos de Física con el ENEA, no piden plata. ¿Pero se pide aparte o se pide en el Consejo?

Sr. Consej. Pérez.- Son dos cosas diferentes: una cosa es declarar el interés académico y otra

cosa es pedir plata porque me declararon interés académico, y se puede aprobar uno y no el otro.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo que está diciendo Adrián tiene razón: a veces financiamos que los estudiantes vayan a congresos científicos; y esta es una actividad más académica propia, nuestra, y después eso va a competir cuando los chicos quieran ir al Congreso de Astronomía, va a competir porque no le van a dar para lo dos porque Adrián conoce cómo es la distribución. No les dan a todos, no es así automático.

Sr. Consej. Merlo.- Pero esta es en Córdoba.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, les damos el interés después hablamos con ellos y vemos quien los financia, porque quizás esto podemos ayudar un poquito la Facultad y lo otro sea financiado por el programa; esto no va a calificar para el otro, me parece; porque el otro es más académico.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado.

39 ter El Dr. Osvaldo M. Moreschi propone que el Consejo Directivo discuta el tema de de elección de las autoridades a fin de proponer una Asamblea Universitaria para que se discuta el artículo 17 del Estatuto universitario, y si no tenemos los 2/3 durante la sesión de hoy, propongo que sea tema para la sesión siguiente.

Sr. Consej. Pérez.- Y que porque sale de su Consejo -él lo prometió el sábado-, con llamado a asamblea el próximo lunes.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Dejen un poquito para buscar un consenso.

Sr. Consej. Moreschi.- Es absolutamente distinta, mi propuesta es distinta y lo que pido es que ustedes lo apoyen y él ni vota.

Sr. Consej. Pérez.- Lo que se lee de las otras facultades que vos llamaste a una asamblea sin discutirlo con ellos; una propuesta tuya, vos te tenés que sentar a discutir con los otros y decir se puede llamar a una asamblea de estas características.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Claro, podemos hacer una declaración entonces.

Sr. Consej. Pérez.- Si queremos hacerlo, lo podemos hacer, es legal.

Sr. Consej. Moreschi.- Que estás sugiriendo, como dice "Pancho" que sea una declaración de antemano.

Sr. Consej. Pérez.- Un pedido al Consejo Superior de la discusión del tema que se dio en la asamblea. Nosotros como Consejo Directivo le pedimos al Consejo Superior que discuta un llamado de asamblea para discutir estos temas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Y si no nos dan, después podemos pedirla. Pero dejame que yo lo gestione.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero entonces no hay que escribir nada.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Una declaración, la escribimos nosotros tres, la escribimos y la próxima sesión la aprobamos. Gracias por todo.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 11:43.
